



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-10/2024

DENUNCIANTE: SILVIO LAGOS
GALINDO

DENUNCIADOS: NORMA ROCÍO
NAHLE GARCÍA Y/O ROCÍO
NAHLE Y OTROS

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; catorce de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE CONSTANCIAS** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a las partes y demás interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-10/2024

DENUNCIANTE: SILVIO LAGOS
GALINDO

DENUNCIADOS: NORMA ROCÍO
NAHLE GARCÍA Y/O ROCÍO
NAHLE Y OTROS

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, catorce de febrero de dos mil veinticuatro¹.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, **Erika García Pérez**, da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, con el acuerdo de turno dictado el nueve de febrero, por medio del cual, la Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, tuvo por recibido el expediente **TEV-PES-10/2024**, y ordenó turnarlo a la ponencia a cargo de esta Magistratura, para que a su vez determinara lo que en derecho proceda.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66 fracciones I, III y X, 147 fracción V, y 181, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibido el expediente al rubro citado, turnado a la Ponencia de la Magistrada Claudia Díaz Tablada.

¹ En adelante todas las fechas se referirán al año dos mil veinticuatro, salvo aclaración expresa en contrario.



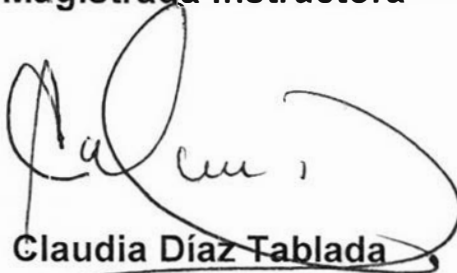
TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

SEGUNDO. Se ordena la revisión de las constancias que integran el expediente, a fin de verificar su debida integración y, en su oportunidad, deberá darse cuenta nuevamente a la Magistrada Instructora.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; y en la página de internet de este Tribunal en concordancia con lo señalado por los artículos 351, 378 y 381 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien actúa y da fe. **CONSTE.**

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretaria de Estudio y Cuenta



Erika García Pérez



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ